

¿QUÉ ES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?

- Es aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones del trabajo y de la protección y promoción de los trabajadores





Seguridad y Salud en el
Trabajo

**INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FUBA**

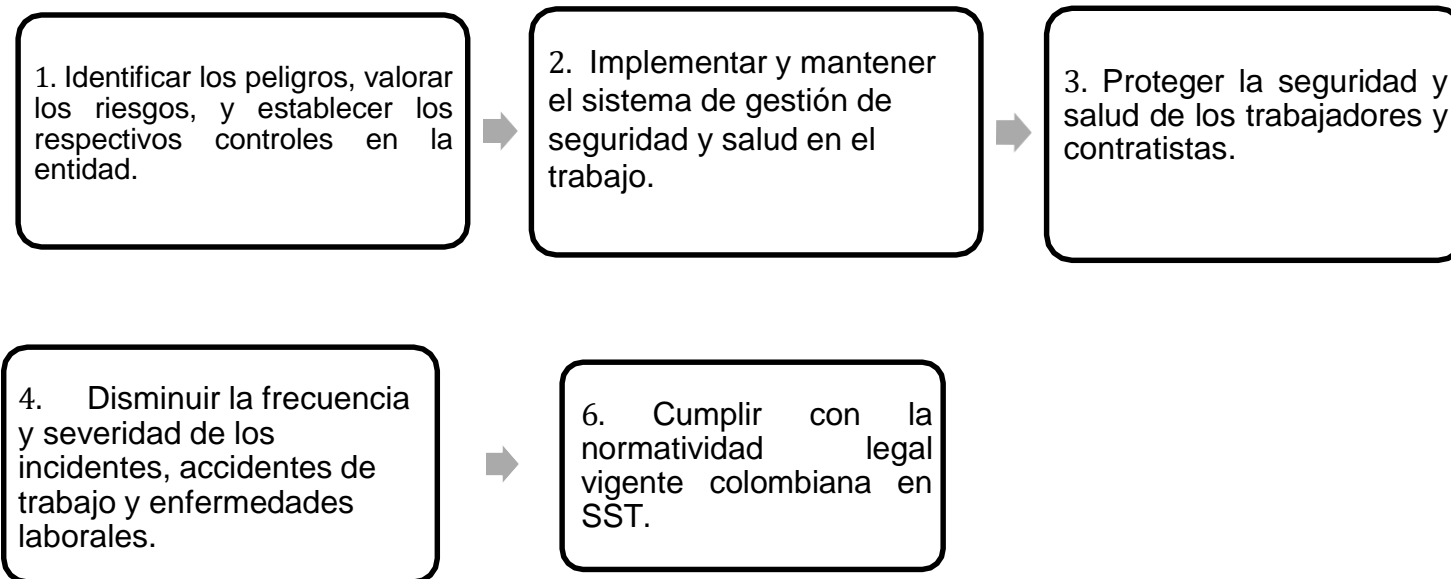
POLÍTICA DE SST

La EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR, preocupada por la protección integral de todos sus empleados y contratistas, reafirma su compromiso hacia la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, por la promoción de la calidad de vida laboral, la prevención y disminución de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales; teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad, todo bajo el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente.



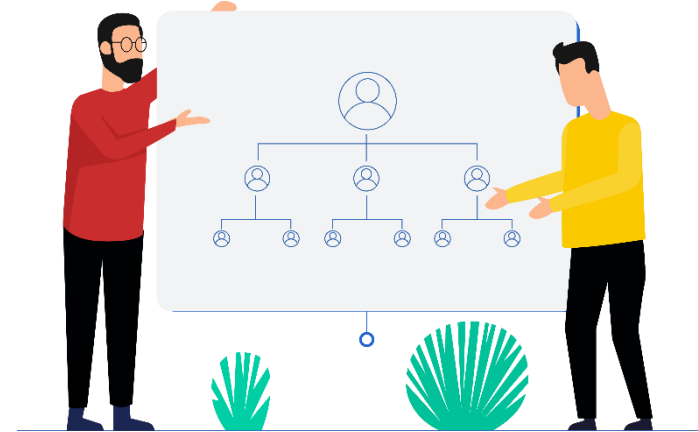
Actualizada febrero de 2022

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADO

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir con las normas, reglamentos y estándares del SG-SST.
- Participar en la prevención de los riesgos laborales.
- Conservar y utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por el empleador.
- Informar de la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.



OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR



- Facilitar los espacios y tiempos para las actividades de prevención de AT y EL
- Investigar todos los AT, EL e incidentes
- Realizar actividades de promoción y prevención
- Implementar el SG -SST con base en el Decreto 1072 de 2015.

ACCIDENTE DE TRABAJO

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Decreto Ley 1562 de 2012



ES ACCIDENTE DE TRABAJO:

- Es AT aquel se produzca durante la ejecución de ordenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas del trabajo.
- Es AT el que ocurra en el recorrido de la casa al trabajo o viceversa, cuando el transporte es suministrado por el empleador.
- Es AT las actividades recreativas, deportivas y culturales, siempre que actúen por cuenta o representación del empleador.



NO ES ACCIDENTE DE TRABAJO:

- **NO** es AT aquel que **NO** se produzca o **NO** haya ocurrido por causa o con ocasión del trabajo.
- **NO** es AT el que se produzca por la ejecución de actividades diferentes para las que fue contratado el trabajador, tales como labores recreativas, deportivas o culturales, así se produzcan durante la jornada laboral, a menos que actúe por cuenta o en representación del empleador.
- **NO** es AT el sufrido por el trabajador, fuera de la empresa, durante los permisos no remunerados o sin remuneración.
- **NO** es AT casos de violencia laboral (por estado de embriaguez del trabajador o como consecuencia de los hechos naturales).
- **NO** es AT el provocado intencionalmente o de manera dolosa por un trabajador, las conductas extra laborales del trabajador, la mutilación de una de sus extremidades con implementos de trabajo.



EDUR
Empresa de Desarrollo
Urbano y Rural de Risaralda

¡RECUERDA

!
La ARL de la EDUR es AXA COLPATRIA



- Línea Efectiva
- Otras ciudades **01-8000-512620**
- Bogotá **423 5757**

INCIDENTE

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el **potencial de ser un accidente**, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones corporales o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.



ENFERMEDAD LABORAL

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.



¿QUÉ ES UNA CONDICIÓN INSEGURA?



Aquellos factores físicos o circunstancias del medio de trabajo que aumentan la posibilidad que un accidente ocurra.

¿QUÉ ES UN ACTO INSEGURO?

Violación u omisión de una norma o procedimiento por parte del trabajador que aumenta las posibilidades que ocurra un accidente



QUÉ DEBEMOS REPORTAR



COMO SE REPORTA EL ACCIDENTE LABORAL - AL

- Informar al jefe inmediato y al área de SST.
- Reportar a la ARL AXA COLPTRIA - **tener en cuenta que el tiempo máximo para el reporte es 48 horas del AT.**
- Dirigirse al centro medico autorizado por la ARL según sea el caso.
- Diligenciar el FURAT.
- Realizar la investigación del accidente.
- Implementación de medidas de acción para prevenir accidentes.



¿QUÉ ES UN PELIGRO?

Situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos.



¿QUÉ ES UN RIESGO?

Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.

Las actividades que desarrollamos a diario implican la exposición a peligros que pueden generar **accidentes** o **enfermedades** laborales.

El grado de exposición se conoce como **riesgo** y este se calcula teniendo en cuenta la **probabilidad** de que ocurra y la severidad.

Los peligros están divididos en 7 grupos...

RIESGOS LABORALES

Biológicos

Bacteria
Fluidos y excrementos
Hongos
Mordeduras
Parásitos
Picaduras
Riketsias
Virus



Biomecánicos

Esfuerzo
Manipulación Cargas
Movimiento Repetitivo
Postura



Condiciones Seguridad

Accidentes de Transito
Eléctrico
Labores de Alto Riesgo
Locativo
Mecánico



Físicos

Iluminación
Presión atmosférica
Radiación Ionizante
Radiación No Ionizante
Ruido
Temperatura
Vibración



Psicosocial

Características grupo social
Características Organización
Condiciones de la tarea
Gestión Organizacional
Interfase Tarea – Persona
Jornada de Trabajo



Químicos

Fibras
Gases y Vapores
Humos
Líquidos
Material Particulado
Polvos



Fenómenos Naturales

Sismo
Terremoto
Inundación
Derrumbe
Deslizamiento
Vendaval
Tormenta





Reglamento de higiene y seguridad industrial

El reglamento de Higiene y seguridad industrial, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

¡RECUERDE!

Algunos de los principales riesgos a los cuales están expuestos el personal en la EDUR son:

ADMINISTRACIÓN

Exposición a Radiaciones no ionizantes
Estrés Laboral
Carga física por postura parado o sentado
Exposición a agentes biológicos

SERVICIOS GENERALES

Esfuerzos
Público
Gestión Organizacional
Postura Inadecuadas
Exposición a Líquidos
Exposición a agentes biológicos

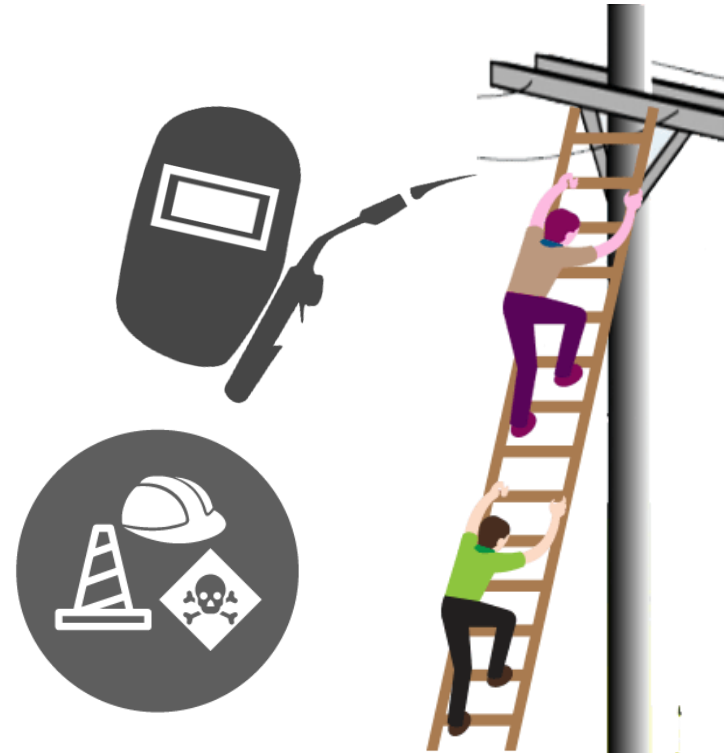


CONTRATISTAS

Trabajo en alturas
Trabajo Energías peligrosas
Trabajo en espacios confinados
Exposición a agentes biológicos
Condiciones de seguridad
Riesgo físico

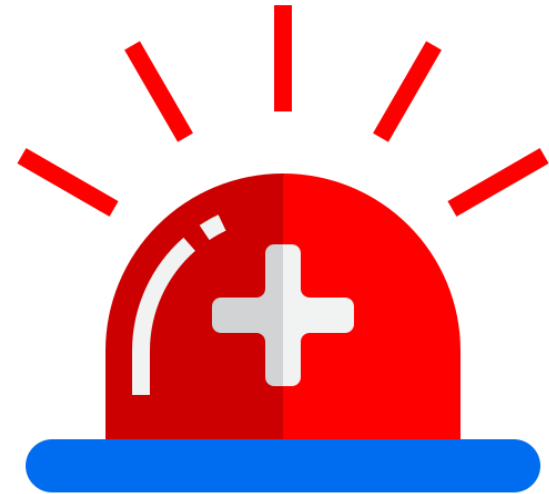
TAREAS DE ALTO RIESGO

Las tareas de alto riesgo son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria las cuales pueden causar **accidentes laborales severos** y en muchas ocasiones, **mortales**.



¿QUÉ ES UNA EMERGENCIA?

Situación característica por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad general.



¿QUÉ ES UN PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA?

Es un plan de preparación para afrontar adecuadamente emergencias, es el conjunto de estrategias anticipadas, que permite a sus usuarios reducir la posibilidad de ser afectados si ésta sucede.



Creación plan
de emergencias



Simulacro de
evacuación



Primeros
auxilios



Manejo de
extintores



Conformación
de la brigada

CLASES DE FUEGO



Madera, papel, cartón,
tela, plástico, etc.



Pintura, gasolina,
petróleo, etc.



Equipos o instalaciones
eléctricas.



Sodio, potasio, magnesio,
aluminio, titanio, etc.



Grasas y aceites de
cocinas.



MANEJO DE EXTINTORES

1. Conserve la calma
2. Dar aviso inmediatamente a los grupos de apoyo (Brigada de Emergencia)
3. Identifica la clase de fuego e identifica el extintor adecuado revisando su etiqueta.
4. Asegúrate que el extintor esté cargado (Verifica el manómetro)
5. Antes de activarlo recuerda retirar el pin de seguridad,
6. Acciona el extintor de modo que, el contenido llegue a la base del fuego.



PUNTO DE REUNION AL
MOMENTO DE
EVACIACIÓN
EL PUNTO DE REUNION ES EL PARQUE LAGO
URIBE URIBE

COMO DEBEMOS EVACUAR



1. Al momento de escuchar la alarma de evacuación, suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando en el momento.
2. Evite entrar en pánico y mantenga la calma.
3. Escuche atentamente las instrucciones de los brigadistas y/o coordinadores de evacuación.
4. Evacue con calma, por las ruta de evacuación y siempre conserve la derecha.
5. Guíe los visitantes que estén con usted.
6. Diríjase al punto de encuentro establecido.
7. Por ningún motivo regrese al sitio de trabajo hasta no recibir la orden por un brigadista y/o coordinador de evacuación.



NUESTRA BRIGADA DE EMERGENCIAS



Es un grupo de trabajo conformado por empleados voluntarios, quienes están capacitados en primeros auxilios, prevención y control de incendios, técnicas de evacuación y rescate acordes con los riesgos de la empresa.

Ha finalizado la revisión del material de inducción – Reinducción del SG-SST EDUR

